



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR  
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA  
URBANAS Y RURALES  
Código TRD: 2100

No. Consecutivo  
**2-IPU07--202305-00039698**  
SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN /  
Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

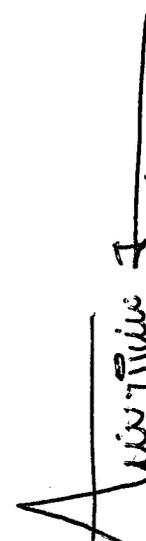
**GOBERNAR  
ES HACER**

DEPENDENCIA: **INSPECCION DE POLICIA URBANA N. 7**

**ESTADO No 12**

RADICADO	QUERELLANTE (SI APLICA)	QUERELLADO O PRESUNTO INFRACTOR	TIPO DE INFRACCIÓN	ASUNTO	FECHA	ARCHIVO
1378-2021	CARMEN SOFIA MARTINEZ DE PABA	EDISON CARRILLO	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA PÚBLICA. CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA	11-05-2023	

PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES E INTERESADOS, HOY ONCE (11) DIAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 05:00 P.M.

  
**ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ**  
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO N° 7 **13-**  
CORREO: [INS.POLICIA.URBAN7@BUCARAMANGA.GOV.CO](mailto:INS.POLICIA.URBAN7@BUCARAMANGA.GOV.CO)



INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA 7

Proceso: SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	No. Consecutivo IPU07-2023
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA URBANA	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2200-220

SECRETARÍA DEL INTERIOR  
INSPECCIÓN DE POLICÍA 7

AUTO  
08 de Mayo de 2023

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APLAZA AUDIENCIA PÚBLICA RADICADO 1378-2021”**

La Inspección de Policía urbana siete (7) de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales y especiales conferidas en la ley 1801 de 2016 y obrando bajo los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Mediante auto de fecha 10 de febrero de 2023 se avocó conocimiento dentro del proceso verbal abreviado por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia radicado a la partida número 1378-2021 interpuesta por CARMEN SOFIA MARTINEZ DE PABA en contra de EDISON CARRILLO, a través de oficio fechado el mismo día se envió citación para que compareciera en la Inspección de Policía Urbana 7 el día OCHO (08) DE MAYO DE 2023 a las 03:00 P.M. para la celebración de la audiencia pública de conformidad con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801, dicha citación fue enviada a la Calle 50 No. 23-70/72 y a Edison Carrillo calle 50 No.23-80 barrio Sotomayor, devuelta por la empresa de envíos 472 con reporte “cerrado”.

**SEGUNDO:** Esta inspección de policía, recibe solicitud de Sofía Margarita Paba Martínez de fecha 20 de abril de 2023, quien solicita aplazamiento de la audiencia pública programada para el día 08 de marzo de 2023, manifestando que no se encuentra en condiciones de asistir debido a un Accidente Cerebro Vascular, con el fin de respaldar su solicitud aporta certificado del centro Médico Carlos Ardila Lulle.

**CONSIDERACIONES**

En relación a lo anterior la Inspección de Policía Urbana Siete (7) con el propósito de dar continuidad al Debido Proceso y garantizar el derecho a la defensa y contradicción, a través del presente auto procede a fijar fecha y hora de Celebración de Audiencia Pública Virtual prevista en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 por presunto comportamiento contrario a la normatividad, en cumplimiento del

**“ARTICULO 77 COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES.”**

*(...) Numeral 1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente.”*

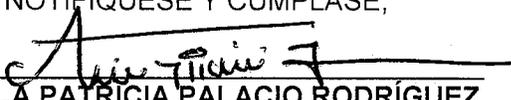
Con fundamento en lo expuesto, la Inspección De Policía Urbana Siete (7),

**RESUELVE**

**PRIMERO:** CITAR dentro del Proceso radicado a la partida número 1378-2021 a AUDIENCIA PÚBLICA, el día **17 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 3:00PM**, a CARMEN SOFIA MARTINEZ DE PABA y EDISON CARRILLO, de acuerdo a la Querrela por Perturbación a la Posesión de fecha 29 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO:** NOTIFICAR por AVISO el presente, por el medio más expedito acorde al artículo 223 ley 1801 de 2016 numeral 2.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

  
**ANGELA PATRÍCIA PALACIO RODRÍGUEZ**  
Inspectora Urbana de Policía Siete (7) *B.*

Proceso: SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	No. Consecutivo IPU07-2023
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA URBANA	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2200-220

Bucaramanga, 08 de mayo de 2023

Señor(a)  
**EDISON CARRILLO**  
CALLE 50 No. 23-80 BARRIO NUEVO SOTOMAYOR  
Bucaramanga.

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA  
PROCESO POLICIVO POR PERTURBACION A LA POSESION  
RADICADO: **1378-2021**

La INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA SIETE (7), lo requiere para que se presente a Audiencia Pública, dentro del Proceso de la referencia, el día **17 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 3:00PM**. En cumplimiento del Debido Proceso aporte las pruebas que considere necesarias, pertinentes, conducentes y útiles tendientes a garantizar su Derecho a la Defensa y Contradicción.

Lo anterior citación se realiza en atención a la Querrela por Perturbación a la Posesión del predio ubicado en la CALLE 50 No. 23-70/72 BARRIO NUEVO SOOMAYOR, interpuesta por CARMEN SOFIA MARTINEZ DE PABA identificada con cedula de ciudadanía 37.796.126 en contra de EDISON CARRILLO. Al indicar "desde el mes de enero de 2019 se realizó una instalación de un techo con tejas de zinc estilo cambuche sobre el predio de propiedad del señor Edison Carrillo ubicado en la calle 50 No. 23-80, el cual se instaló sobrepasando mi medianía e invadiendo los linderos de mi vivienda."

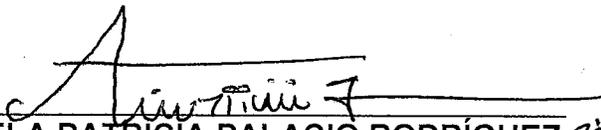
Si Usted se va a presentar en forma virtual debe informar a la fecha y hora de la diligencia al correo electrónico [ins.policia.urbana7@bucaramanga.gov.co](mailto:ins.policia.urbana7@bucaramanga.gov.co) para el envío del enlace correspondiente.

Si desea presentarse a la Audiencia Pública de forma personal, deberá dirigirse en la hora y fecha indicada a Alcaldía de Bucaramanga en la Calle 35 # 10-43 Edificio Fase1, piso 3, inspección de policía urbana oficina siete (7).

Puede asistir con o sin apoderado Judicial.

*"Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada y en aras de garantizar el debido proceso y derecho a la defensa, se procederá a suspender la audiencia otorgando un plazo de tres (03) días siguientes a la fecha de citación, la cual se reanudará y se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente acción policiva entrando a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades." <sup>2</sup>*

Atentamente,

  
**ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ B.**  
Inspectora Urbana de Policía Siete (7)

Proyectó: María Fernanda Peralta G. / Abogada CPS

<sup>2</sup> C-349-2017

Bucaramanga, 08 de mayo de 2023

Señor(a):

**EDISON CARRILLO**

CALLE 50 No. 23-80 BARRIO NUEVO SOTOMAYOR

<b>ASUNTO:</b>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>
<b>PROCESO:</b>	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES
<b>PROCESO POLICIVO RADICADO:</b>	1378-2021

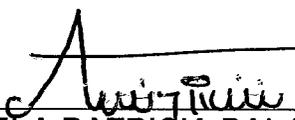
De manera atenta y respetuosa La Inspección De Policía Urbana Siete (7), acorde al artículo 223 numeral 2 ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, lo requiere para que se presente a Audiencia Pública Virtual dentro del Proceso de la referencia el día **17 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 3:00PM**, en cumplimiento del Debido Proceso aporte las pruebas que considere necesarias, pertinentes, conducentes y útiles tendientes a garantizar su derecho a la defensa y contradicción.

10 de febrero de 2023 se avocó conocimiento dentro del proceso verbal abreviado por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia radicado a la partida número 1378-2021 interpuesta por CARMEN SOFIA MARTINEZ DE PABA en contra de EDISON CARRILLO, a través de oficio fechado el mismo día se envió citación para que compareciera en la Inspección de Policía Urbana 7 el día OCHO (08) DE MAYO DE 2023 a las 03:00 P.M. para la celebración de la audiencia pública de conformidad con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801, dicha citación fue enviada a la Calle 50 No. 23-70/72 y a Edison Carrillo calle 50 No.23-80 barrio Sotomayor, devuelta por la empresa de envíos 472 con reporte "cerrado".

Ante la imposibilidad de notificación personal, en aras de garantizar el debido proceso constitucional, derecho a la defensa y contradicción se procede a surtir la presente **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del auto que avoca conocimiento y de la citación a audiencia pública, por presuntos comportamientos que afectan la integridad urbanística, por un medio expedito, idóneo y siendo este el tablero digital dispuesto por la Secretaria del Interior para la Inspección de Policía Urbana 7: <https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-de-policia-urbana-07/>

*Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada y en aras de garantizar el debido proceso y derecho a la defensa, se procederá a suspender la audiencia otorgando un plazo de tres (03) días siguientes a la fecha de citación, la cual se reanudará y se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente acción policiva entrando a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades. (C-349-2017).*

Atentamente,

  
**ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ**  
Inspectora de Policía Urbano 7 B.

Proyectó: María Fernanda Peralta G. / Abogada CPS

Bucaramanga, 08 de mayo de 2023

Señor(a)  
**CARMEN SOFIA MARTINEZ DE PABA**  
CALLE 50 No. 23-70/72 BARRIO NUEVO SOTOMAYOR  
Bucaramanga.

**ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA**  
**PROCESO POLICIVO POR PERTURBACION A LA POSESION**  
**RADICADO: 1378-2021**

La INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA SIETE (7), lo requiere para que se presente a Audiencia Pública, dentro del Proceso de la referencia, el día **17 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 3:00PM**. En cumplimiento del Debido Proceso aporte las pruebas que considere necesarias, pertinentes, conducentes y útiles tendientes a garantizar su Derecho a la Defensa y Contradicción.

Lo anterior citación se realiza en atención a la Querrela por Perturbación a la Posesión del predio ubicado en la CALLE 50 No. 23-70/72 BARRIO NUEVO SOOMAYOR, interpuesta por CARMEN SOFIA MARTINEZ DE PABA identificada con cedula de ciudadanía 37.796.126 en contra de EDISON CARRILLO. Al indicar "desde el mes de enero de 2019 se realizó una instalación de un techo con tejas de zinc estilo cambuche sobre el predio de propiedad del señor Edison Carrillo ubicado en la calle 50 No. 23-80, el cual se instaló sobrepasando mi medianía e invadiendo los linderos de mi vivienda."

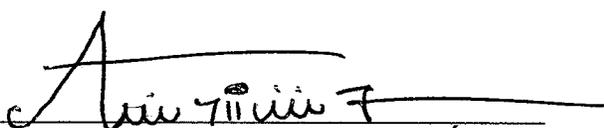
Si Usted se va a presentar en forma virtual debe informar a la fecha y hora de la diligencia al correo electrónico [ins.policia.urbana7@bucaramanga.gov.co](mailto:ins.policia.urbana7@bucaramanga.gov.co) para el envío del enlace correspondiente.

Si desea presentarse a la Audiencia Pública de forma personal, deberá dirigirse en la hora y fecha indicada a Alcaldía de Bucaramanga en la Calle 35 # 10-43 Edificio Fase1, piso 3, inspección de policía urbana oficina siete (7).

Puede asistir con o sin apoderado Judicial.

*"Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada y en aras de garantizar el debido proceso y derecho a la defensa, se procederá a suspender la audiencia otorgando un plazo de tres (03) días siguientes a la fecha de citación, la cual se reanudará y se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente acción policiva entrando a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades." <sup>1</sup>*

Atentamente,



**ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ**  
Inspectora Urbana de Policía Siete (7) *16*

Proyectó: María Fernanda Peralta G. / Abogada CPS

<sup>1</sup> C-349-2017